



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019

Asunción, 04 de febrero del 2020.

Nota CONES N° 153/2020

A Su Excelencia

Distinguido Señor:

En representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tenemos a bien dirigirnos a Usted en relación al **Decreto N° 1.145/2019** "Anexo A" Art.: 286° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 2.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE...deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH y conforme a los Compromisos Institucionales. Al respecto, se adjuntará al presente el formato para el BAGP/2019 en Word y Excel.

En este sentido, remitimos el **Balance Anual de Gestión Presupuestaria (BAGP) 2019, del Consejo Nacional de Educación Superior**, en formato impreso y en CD con los archivos editables.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



C.P. DIANA M. GARCETE D.
Directora de Administración y Finanzas



Pbro. Dr. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA
Presidente

E. S. D.
A Su Excelencia
Señor Benigno M. López, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

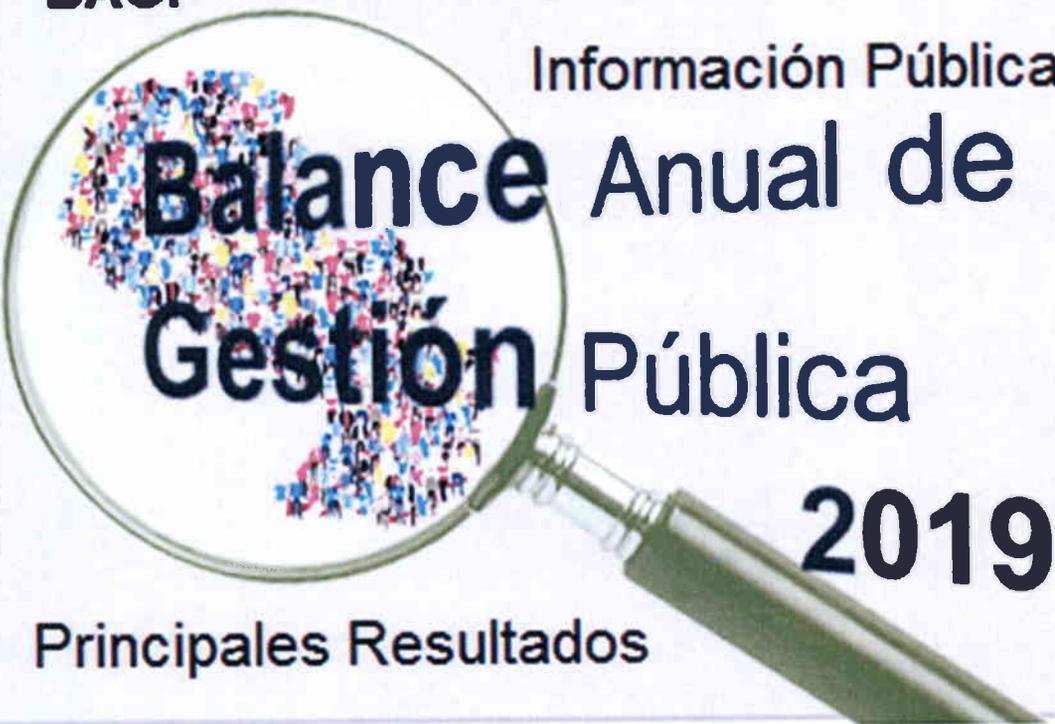
Transparencia

Ciudadanía BAGP

Transparencia

Información Pública

Información Pública

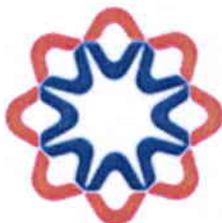


Balance Anual de
Gestión Pública

2019

BAGP

Principales Resultados



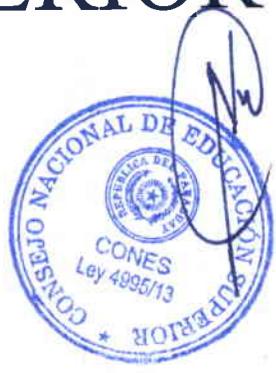
PpR
Presupuesto por Resultados



3 (tres)



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	7
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	12
ANEXO II.....	16
➤ Recursos Humanos.....	16
ANEXO III.....	17
➤ Informaciones de Género.....	17



SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

APUP: Asociación Paraguaya de Universidades Privadas

ASUP: Asociación de Universidades Privadas

AUPP: Asociación de Universidades Públicas del Paraguay

CGR: Contraloría General de la República

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAREM: Comisión Nacional de Residencias Médicas

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

I.E.S.: Instituciones de Educación Superior.

IESALC – UNESCO: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

POA: Plan Operativo Anual

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

SENATIC: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones



PRESENTACIÓN

La Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, es responsabilidad del Estado de acuerdo a lo expresado en la Constitución Nacional, en su Artículo 76. El 2 de agosto de 2013, se promulga la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, cuyo objeto es regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación. (Art.1)

Es así que en la Ley N° 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” se crea la figura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el cual se conforma en fecha 1 de noviembre de 2013, en base a lo establecido en los Art. 8 y 12 de la misma ley. Es importante señalar, que antecede a este órgano, el Consejo de Universidades, órgano creado por la Ley N° 136/93 “De Universidades”, el cual es reemplazado por el CONES, siendo ampliada su área de competencia, de sólo atender Universidades, actualmente regula cursos de Pregrado, Carreras de Grado y Programas de Postgrados, sean estos desarrollados en Institutos Técnicos Superiores, Institutos de Formación Docente, Institutos Superiores, además de las Universidades.

En esta línea el CONES desarrolla sus funciones establecidas en su misma ley de creación, alcanzando importantes logros para el año 2019, a 6 años de iniciado su rol como órgano rector de la Educación Superior del Paraguay.

Al 2019, se llega al plazo de tiempo establecido para el desarrollo de su primer Plan Estratégico Institucional (2015 – 2019), que ha avanzado en base a 3 objetivos estratégicos: 1. Consolidación y desarrollo institucional; 2. Normalización de la Educación Superior; y 3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Para cada uno de los tres objetivos se registraron importantes avances al año 2019, destacándose de forma especial la “Consolidación y desarrollo institucional”, a través de la internacionalización, ya que el CONES logró una importante consolidación de su misión institucional a nivel nacional, pero de forma especial a nivel internacional.

El aspecto de fortalecimiento internacional se ve reflejado en los vínculos establecidos a partir de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, que implicó un trabajo de seguimiento a través del Plan de Acción CRES 2018, a lo largo del año 2019. Así también el CONES y el IESALC – UNESCO, firmaron un Convenio de Cooperación Editorial para la publicación en Paraguay del libro “Resúmenes Ejecutivos de la CRES 2018”, que resultó en la impresión de 600 ejemplares, presentados en la II Conferencia Internacional CONES “6 Años forjando la Educación Superior que el Paraguay merece”, realizado en octubre de 2019 en Asunción.

También con miras a la consolidación internacional, el CONES como socio del Proyecto CONSENS, financiado por el Programa ERASMUS + de la Unión Europea, ha estrechado vínculo con 14 instituciones de educación superior de América Latina y Europa, observados en las Pasantías CONSENS entre junio y julio de 2019, realizadas en la Universidad Sapienza Di Roma, Università Degli Studi Di Pavia, Universidad Complutense de Madrid, y la Universitat Autònoma de Barcelona. Así también con el espacio de intercambio de experiencias generados con representantes de la Aix-Marseille Université de Francia.

El objetivo principal del proyecto CONSENS es establecer consensos fundamentales, para facilitar la internacionalización de los posgrados en las Américas y una revisión de las prácticas educativas de las instituciones de educación superior latinoamericanas, que favorezca la formación de profesionales con las competencias que la región y el mundo demandan.

Con el fin de promover y facilitar el intercambio de experiencias entre las organizaciones del consorcio CONSENS, se avanzó en la transferencia de buenas prácticas y lecciones aprendidas de las universidades europeas, en pos de la mejora de la calidad y la internacionalización de la educación de posgrado, en base a los cuatro elementos sustantivos que aborda el proyecto:



- 1) El aprendizaje basado en el alumno.
- 2) El desarrollo curricular basado en competencias.
- 3) El sistema de créditos como mecanismo que facilita el reconocimiento de las actividades desarrolladas por los alumnos en diversos ámbitos, nacionales e internacionales.
- 4) El aseguramiento de la calidad de los programas educativos de posgrado.

Y finalmente como corolario de un año de consolidación internacional, en el marco del desarrollo del VII Foro Regional de Responsabilidad Social Territorial “Caminos Innovadores para una responsabilidad social en el habitar en nuestra casa común”, el CONES fue distinguido con el Reconocimiento “Ojo de Plata” entregado por el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y El Caribe (ORSALC), en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile. El reconocimiento fue concedido al CONES por el loable trabajo realizado en función a las buenas prácticas y experiencias en Responsabilidad Social en la región.

Con este fortalecimiento internacional que ha logrado el CONES, sin duda contribuye a seguir avanzando en el cumplimiento de su objetivo como ente rector regulador de la Educación Superior del país, trabajando por alcanzar una educación de calidad para el Paraguay, la región y el mundo.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior en el Paraguay. Avanza desde una gestión orientada a la eficiencia y transparencia con la siguiente misión, visión y valores.

MISIÓN

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

VISIÓN

Institución Pública referente, sólidamente constituida y reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior, por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

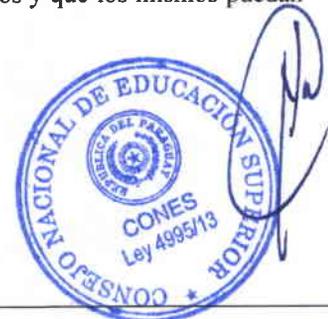
VALORES

Para el cumplimiento de sus funciones el CONES asume valores como la honestidad, la responsabilidad, la transparencia, el respeto y la eficiencia. Además de estar orientado a ofrecer servicios con un trato amable, con equidad y ética.

Así también acompaña los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Nacional 2030; en el Eje Estratégico N° 2 – Crecimiento Económico Inclusivo, y teniendo en cuenta la línea transversal en el punto 2 – Competitividad e Innovación, cuyo objetivo es el de “contar con al menos 1 (una) Universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial”.

Para ello, el CONES se encarga de evaluar Proyectos Educativos de Carreras de Grado y Programas de Postgrado; y solicitudes de creación de Universidades e Institutos Superiores, las cuales deben reunir criterios académicos y técnicos estrictos para su funcionamiento, así como también velar por el cumplimiento de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Dentro de las atribuciones que se consignan a la Institución, también se tiene el estudio de los Títulos emitidos por Instituciones de Educación Superior del Extranjero, para reconocerlos y que los mismos puedan ser validados dentro del territorio Paraguayo.



II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019

Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019		Detalle del avance
					Absoluto	Relativo %	
Reglamentaciones elaboradas	Producto	Reglamentación	5 reglamentaciones	Se tendrá como unidad de medida las reglamentaciones elaboradas, sobre todo las resoluciones emanadas, debido a que no todos los artículos de la Ley N° 4995/2013 aún fueron reglamentados.	5	100	Se consideraron también reglamentaciones internas, que ayudaron al cumplimiento de los objetivos establecidos.
Proyecto Educativo analizado para su admisibilidad o rechazo	Proceso	Tiempo de análisis	15 días hábiles	Los Proyectos Educativos presentados por las IES son analizados para determinar si son admitidos o no para su posterior estudio, de acuerdo a criterios exigidos por el CONES.	15	100	Los responsables en la gestión de los procesos cumplen en tiempo y forma lo establecido, pero debido a la cantidad de Proyectos Educativos que ingresan y teniendo en cuenta que son muy pocos los funcionarios, muchas veces se retrasan, ya que los mismos tienen el tiempo limitado. Se espera contar con una mayor cantidad de funcionarios.
Análisis de Proyecto Educativo para la habilitación de Sede y/o filial	Proceso	Tiempo de análisis	Informe en 30 días hábiles	Las IES solicitan la habilitación de sus sedes y/o filiales, ante esto, el CONES analizará en el menor tiempo posible los proyectos presentados.	30	100	
Análisis de Proyecto Educativo de Carrera de Grado	Proceso	Tiempo de análisis	Informe en 30 días hábiles	Ante la solicitud de habilitación de Carreras de Grado presentada por las IES, posterior a su admisión, se deberá dictaminar en el menor tiempo posible si corresponde su habilitación.	30	100	
Análisis de Proyecto Educativo de Programa de Postgrado	Proceso	Tiempo de análisis	Informe en 30 días hábiles	Ante la solicitud de habilitación de Programas de Postgrado presentadas por las IES, posterior a su admisión, se deberá analizar en el menor tiempo posible si corresponde su habilitación.	30	100	
Análisis de Catastro de Carreras de Grado	Proceso	Tiempo de análisis	10 días hábiles	Las Carreras de Grado que se encontraban en funcionamiento antes de la creación del CONES deben ser catastradas, previo análisis.	10	100	
Análisis de Catastro de Programas de Postgrado	Proceso	Tiempo de análisis	10 días hábiles	Los Programas de Postgrado que se encontraban en funcionamiento antes de la creación del CONES deben ser catastrados, previo análisis.	10	100	
Análisis de Reconocimiento de Título Extranjero	Proceso	Tiempo de análisis	30 días	Se presentan Títulos de Grado y Postgrado del Extranjero para el reconocimiento de los mismos en el país, los cuales deben ser analizados.	30	100	
Implementación del Sistema de Seguimiento de Expedientes Online	Producto	Sistema implementado	1 año	Se implementará un sistema de seguimiento de expedientes presentados en la institución, a fin de poder facilitar la gestión de los interesados a través de la página web institucional.	1	100	Se ha creado el Sistema de Seguimiento de Expedientes Online.
Expedientes Electrónicos	Proceso	Digitalización de Expedientes	24 hs.	Los expedientes recibidos serán digitalizados y puestos a disposición para su seguimiento online en el menor tiempo posible.	No Logrado	0	Aún no se ha utilizado el sistema creado para digitalización y seguimiento online durante el 2019.
Vinculación con Organismos Internacionales de Educación Superior	Producto	Firma de Convenio o Entendimiento	4 Convenios	El CONES como órgano rector de la Educación Superior debe vincularse con Organismos Internacionales para determinar políticas educativas a nivel regional.	2	50,00	
Formación de redes nacionales e internacionales	Producto	Red	3 Redes	Se deben crear redes nacionales e internacionales para trabajar sobre la Educación Superior.	2	66,7	

Fuente: Expediente SIMEN° 14.622



III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

Es importante señalar que el CONES desde sus inicios hasta la fecha ha dado cumplimiento efectivo a la disposición prevista en el Artículo N° 15, 2° párrafo de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", que reza: "El Consejo Nacional de Educación Superior se reunirá regularmente al menos una vez al mes...", resaltando que desde el periodo 2015 al 2019, se han incrementado las sesiones ordinarias a dos veces al mes de manera a responder con mayor rapidez a la demanda de las Instituciones de Educación Superior (IES), la ciudadanía en general, así como también a otras Entidades del Estado y Organismos No Gubernamentales.

Así, de noviembre de 2013 a diciembre de 2019, el CONES ha sesionado 137 veces conforme al siguiente detalle:

Reuniones del Consejo del 2013 a 2019	
Año	Cantidad
· 2013	4 sesiones plenarias
· 2014	18 sesiones plenarias
· 2015	23 sesiones plenarias
· 2016	24 sesiones plenarias
· 2017	23 sesiones plenarias
· 2018	21 sesiones plenarias
· 2019	24 sesiones plenarias.
Total:	137 sesiones plenarias
Datos a diciembre de 2019	

El CONES a avanzando en las gestiones para la compra de un inmueble propio

El CONES luego de la derogación del Decreto Presidencial N° 8816, del mes de abril de 2018, con el Decreto N° 1228, de febrero del año 2019, en el que se anuló la desafectación y el traspaso de un inmueble del MEC al CONES, se solicitó la reprogramación del presupuesto previsto para la construcción y adquisición de inmuebles, cerrando el año 2019 en pleno proceso de concurso de ofertas, el mismo fue cancelado debido a la culminación del año, y se estableció continuar la búsqueda del inmueble en el Ejercicio Fiscal 2020.

Vinculación Nacional de Internacionalización del CONES

La consolidación Internacional del CONES ha sido uno de los aspectos más resaltantes del año 2019, no obstante también a nivel nacional se ha avanzado en la construcción de redes que permitan el mejoramiento de la Educación Superior Paraguay. Es el caso del área de Ciencias de la Salud, en el que se dio un importante avance con la incorporación del CONES a la CONAREM, a fin de generar mecanismos que a corto plazo permitan el mejoramiento de la calidad de la formación de profesionales de la salud. Así mismo se concretaron vínculos a través de Convenios con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC) y la Comisión Nacional de Bilingüismo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Para el ámbito internacional se firmó un Convenio con el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC – UNESCO), con el objetivo de cooperación de producción editorial. Así mismo como socio del Proyecto CONSENS juntamente con otras 14 instituciones de Educación Superior de América y Europa, el CONES acompañó las Pasantías de Intercambio en la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Pavía y la Universidad La Sapienza, ambas de Italia. También se recibió a la Prof. Dra. Marie Ouvrard – Docente e Investigadora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Aix-Marseille Université (AMU) de Francia.

Dictaminar sobre la creación, clausura e intervención de universidades e Institutos Superiores, así como de carreras y filiales¹

Dentro de su función de habilitación de carreras de pre grado, grado y programas de posgrado, así como de ofertas educativas en la modalidad a distancia, el CONES ha establecido normativas referidas a la Habilitación y a la Actualización Curricular de las mismas.

Del mismo modo ha llevado adelante del proceso de catastro o reinscripción de la Ofertas Educativas al “Registro Nacional de Ofertas Académicas, Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior”.

Del mismo modo, ajustándose a sus funciones el CONES realiza el Reconocimiento de Títulos Extranjeros, de acuerdo a los requisitos y procesos establecidos en la Resolución CONES N° 211/2018 del 13 de abril de 2018.

Habilitación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado

Como se mencionó precedentemente, el CONES tiene como una de sus principales funciones habilitar las Carreras de Grado y Programas de Postgrado, tanto de Universidades como de Institutos Superiores de Educación, previo análisis del proyecto presentado por las mismas, de acuerdo a criterios de calidad establecidos, durante el año 2019 se habilitaron un total de 546, según se detalla en los cuadros siguientes

Tipo de Entidad	Cantidad	Sector	Cantidad	Nivel	Cantidad
Institutos Superiores de Educación	29	Público	460	Grado	321
		Privado	386	Postgrado	225
Universidades	517	TOTAL	546	TOTAL	546
TOTAL	546				

¹ Incisos “c”, “g”, “h” Artículo 9° Ley N° 4.995/2013

Reconocimiento de Títulos Extranjeros

El CONES durante el 2019, recibió solicitudes para el Reconocimiento de Títulos del Extranjero, estos son analizados y puestos a consideración de los Miembros en Plenaria para su aprobación, estos se pueden resumir en los siguientes cuadros, según ciertas características;

NIVEL	CANTIDAD
Grado	252
Postgrado	468
Total	720

TIPO	CANTIDAD
CAPACITACION	37
DOCTORADO	24
ESPECIALIZACION	238
GRADO	253
MAESTRIA	168
Total	720

SEGÚN EL ORIGEN DEL TÍTULO	CANTIDAD	NACIONALIDAD DEL INTERESADO	CANTIDAD
República de Costa Rica	160	Paraguaya	575
España	143	Angoleña	26
República de Colombia	82	Brasileña	25
República Federativa del Brasil	70	Venezolana	23
República Argentina	58	Argentina	20
República Bolivariana de Venezuela	51	Colombiana	9
República de Angola	25	Cubana	7
República de Cuba	19	Boliviana	5
Estados Unidos	16	Mexicana	5
México	13	Española	4
República Italiana	11	Ecuatoriana	3
Estado Plurinacional de Bolivia	8	Guatemalteca	2
República de Chile	8	Hondureña	2
República Francesa	8	Italiana	2
República Federal de Alemania	7	Peruana	2
República de China - Taiwán	5	Uruguaya	2
República de Puerto Rico	5	Paraguaya	1
Reino Unido	4	Naturalizada	1
República del Perú	4	Otros	7
Otros	23	Total	720
Total	720		



En el siguiente cuadro se puede ver de forma resumida algunos logros institucionales;

PROCESO	CANTIDAD
Expedientes Procesados	4.988
Nota Remitidas	1.592
Denuncias de Estudiantes	106
Audiencias	506
Resoluciones CONES	1.191
Estudios de Admisibilidad	1.347
Proyectos Admitidos	422
Proyectos No Admitidos	925
Sesiones de la Plenaria	24
Sesiones del Consejo Ejecutivo	24
Grado de Cumplimiento de la Ley N° 5189/15	100%
Solicitudes Respondidas en el Portal de Informaciones Publicas	44
Consultas respondidas a través del Facebook	366
Consultas respondidas a través de email	607

El siguiente cuadro detalla las aprobaciones realizadas por el CONES en el año 2019, en lo que respecta a las Ofertas Académicas catastradas durante el año mencionado.

Ofertas Académicas Catastradas	Cantidad
Inserción al "Registro Nacional de Ofertas Académicas, Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior"	663



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

A fin de enmarcar sus gestiones a objetivos y estrategias que generen mejores condiciones para el fortalecimiento de la Educación Superior en nuestro país, el CONES cuenta con un Plan Estratégico Institucional que está siendo implementado desde el 2015 con miras al año 2019, enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030”, esto se traduce en el Plan Operativo Anual (POA) elaborado cada año para orientar el trabajo de acuerdo a las metas establecidas.

De esta manera el CONES tiene establecido 3 Ejes Estratégicos:

1. Consolidación y desarrollo institucional
2. Normalización de la Educación Superior
3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior

1 - Fortalecer la gestión del CONES

En base a uno de los pilares fundamentales establecidos para la consolidación y desarrollo institucional, se busca fortalecer la gestión de la Institución según se puede ir detallando a continuación.

Se llevó a cabo la elección de representantes de los Miembros del CONES, para Rectores Titulares y Suplentes representantes de Universidades públicas y privadas, para Directores Generales Titulares y Suplentes representantes de Institutos Superiores de Educación públicas y privadas, tanto para el CONES como así también para el Consejo de Rectores. De este modo, se ha renovado gran parte de los Miembros.

Se llevó a cabo también la elección de representantes Estudiantil de Universidades privadas, para Miembro Suplente del CONES.

En busca de aumentar y fortalecer la gestión se nombró a un funcionario con discapacidad, de modo a buscar mayor eficiencia en la gestión y generar compromiso de equidad.

También en el año mencionado se buscó adquirir un inmueble para local propio del CONES, la búsqueda abarcó todo el año, pero no se encontró alguna que tenga las características deseadas, de acuerdo con el dinero que se disponía. La misma continuará el año 2020, hasta encontrar algo acorde a las necesidades de la Institución.

En el año de referencia se llevó a cabo, una auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República (CGR), en la cual el CONES solo tuvo algunas observaciones, los cuales fueron tenidos en cuenta para la mejora Institucional, en el proceso de mejorar y lograr la eficiencia deseada.

2 - Normalización de la Educación Superior

Como entidad rectora de la Educación Superior (ES) del Paraguay, el CONES acompañó activamente el fortalecimiento de la calidad y legalidad de la Educación Superior, como también desde su rol de generador de políticas para la ES. Con el Objetivo de contribuir a la transformación educativa, se desarrolló el Congreso Nacional Educativo en la Universidad Nacional de Concepción (UNC), organizado por la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP).

Se desarrollaron disertaciones y espacios de debates sobre los ejes temáticos establecidos para el proceso de transformación: Contexto Sociopolítico; Marco Filosófico; Normas Jurídicas; Currículum; Financiamiento

Educativo; Inclusión y Equidad en la Educación; Condición Docente; Nuevos Desafíos de la Transformación Educativa; y Reordenamiento Administrativo Institucional.

Así mismo se desarrolló el Taller de Construcción de Criterios de Calidad para la guía de evaluación y acreditación de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos, organizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Del Taller participaron representantes del CONES, referentes de la ANEAES; la Universidad Nacional e Asunción (UNA); de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); de la Universidad Nacional del Este (UNE); y del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). El material trabajado en la fecha será sometido a consulta pública, y posteriormente presentado como guía Evaluación y acreditación de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos.

El VII Foro Regional de Responsabilidad Social Territorial “Caminos Innovadores para una responsabilidad social en el habitar en nuestra casa común”, organizado por el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y El Caribe (ORSALC), se desarrolló en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile, el CONES acompañó este encuentro con la representación del Presidente de la entidad; y la Vicepresidenta, tuvo a su cargo la presentación de una exposición sobre “Los retos y desafíos que afronta la Educación Superior con miras a la calidad en el año 2030”.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que ha trabajado activamente desde su creación para la generación de Políticas Públicas para la Educación Superior del Paraguay y la región, se complace en anunciar el desarrollo de la **II Conferencia Nacional CONES: “Forjando la Educación Superior que el Paraguay merece”**. En la ocasión se presentó el **Informe CONES 2013 – 2019: “6 Años forjando la Educación Superior que el Paraguay merece”** a cargo del Presidente del CONES, y seguidamente se tuvo el desarrollo de la **Conferencia “Nuevos Desafíos de la Educación Superior en el marco de la CRES 2018”**, que estará a cargo del Dr. Humberto Grimaldo, Coordinador del Observatorio Regional de Responsabilidad Social en América Latina y el Caribe (ORSALC). Finalmente se realizó la presentación del **Libro “Resúmenes Ejecutivos de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018”**, producido por la IESALSC-UNESCO, y editado por el CONES para el Paraguay.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) recibió el “Informe sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional Primer Semestre – Ejercicio Fiscal 2019”, realizado por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el que se observa el cumplimiento del 100% de los trabajos programados por la Auditoría Interna del CONES, para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2019.

En el marco de la reunión Plenaria del Consejo de Rectores del Paraguay, el CONES participó de la socialización de la propuesta de “Guía de Presentación de Proyectos Educativos para la creación de instituciones de Educación Superior, y Habilitación o Actualización de Carreras de Grado y Programas de Postgrado”, que el Consejo de Rectores preparaba con un equipo de asesores técnicos de Educación Superior.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó el Taller para elaboración de criterios de calidad para la Evaluación y Acreditación el Programa de Especialidad Médica en Anestesiología, organizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a través de su Presidente y la Vicepresidenta, acompañaron una reunión de trabajo en la Embajada de Paraguay en Italia, juntamente con el Embajador Roberto Carlos Melgarejo Palacios, y el Secretario General del MEC. En el espacio los representantes del CONES y del MEC, tuvieron ocasión de debatir acciones que posibiliten un fortalecimiento de la cooperación entre instituciones de educación superior de Italia y Paraguay, con miras al intercambio de estudiantes, docentes y apoyo en proyectos de investigación.



El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) recibió en audiencia a la Comisión Nacional de Bilingüismo (CNB), órgano asesor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para la definición de las políticas lingüísticas educativas. La reunión fue realizada con el objetivo de iniciar la conformación de una mesa de trabajo con universidades, institutos superiores, y representantes del sistema de educación superior, a fin de fortalecer las acciones que permitan la implementación del guaraní en la educación terciaria.

Con el objetivo de optimizar los procesos documentales que conllevan funciones del Viceministerio de Educación Superior del MEC, y del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), llevaron a cabo una reunión de trabajo entre ambas entidades, como resultado del trabajo iniciado se prevé la activación de un sistema informático que permita a ambas instituciones el inicio y seguimiento de servicios ofrecidos a la comunidad educativa del sector de educación superior.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó la mesa de trabajo interinstitucional conformada juntamente con el Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSPyBS), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), en dicha jornada se avanzó en el debate y consideraciones de reglamentaciones referidas a alumnos recibidos médicos que ingresan al sistema nacional de residencias médicas. Del mismo modo se dialogó sobre aspectos de Habilitación de Carreras y Programas, de Acreditación y de Registro de Títulos Profesionales, procesos que llevan adelante el CONES, ANEAES y MEC respectivamente.

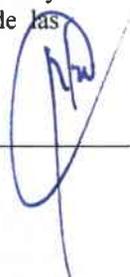
El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) recibió en una jornada al equipo técnico de la Secretaría Nacional de Repatriados, la reunión se desarrolló en base al asesoramiento solicitado por la Secretaría, sobre los procesos a seguir para el Reconocimiento de Títulos del Extranjeros y para el fortalecimiento de la comunicación interinstitucional entre ambas entidades.

El CONES estableció en el año 2019 los Criterios y Categorías del Área del Saber para el Paraguay.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que tiene como función el Reconocimiento de Títulos de Grado y Postgrado provenientes de otros Estados para su validación dentro del Paraguay, por ello ha resuelto la reducción de los aranceles de Reconocimiento de Títulos Extranjeros para los interesados de nacionalidad paraguaya, y la exoneración total de los aranceles para los indígenas del país, presentando una copia de su Carnet de Indígena autenticado por escribanía. Otros ajustes realizados al proceso de Reconocimiento es la incorporación de un nuevo requisito referido a la necesidad de declarar y demostrar la modalidad de los títulos presentados, que se observan en el Formulario.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), convocado por la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes de la Cámara de Senadores, acompañó en esta jornada la Audiencia Pública “Contribuciones de las Universidades Públicas del Paraguay para la definición de los lineamientos de la transformación de la Educación”, realizado en el Salón Bicameral del Congreso Nacional.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó la sesión de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco del fortalecimiento interinstitucional de entidades vinculadas a los procesos del Sistema de Educación Superior del Paraguay. La reunión tuvo como tema principal el “fortalecimiento de los mecanismos interinstitucionales dentro del proceso de creación de instituciones de educación superior”. Los puntos acordados reflejaron una disposición unánime por parte de los legisladores y las autoridades del CONES, a seguir trabajando con miras a garantizar la calidad y la legalidad de las instituciones de educación superior del Paraguay.



El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), impartió un Taller de Elaboración de Proyectos de Grado y Programas de Postgrado, al Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), al Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE); y al Comando de Institutos Militares de Enseñanza (CIMEE), todos dependientes de las Fuerzas Armadas del Paraguay.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó la reunión de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, que se realizó en la ciudad de Córdoba – Argentina, con el objetivo de conformar la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, que será liderada por la Universidad de Córdoba. El Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, fue concebido como un conjunto de tareas y actividades para ejecutar las recomendaciones y conclusiones de la Conferencia, y supone la apertura prospectiva del decenio 2018-2028 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -2030. Este Plan de Acción CRES 2018 es el resultado de un riguroso proceso gerencial, académico y técnico, encabezado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC).

Con el objetivo de promover la empleabilidad de los jóvenes del Paraguay, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la persona de sus máximas autoridades, compartieron un espacio de dialogo y búsqueda de mecanismos conjuntos, que puedan concretar el fortalecimiento de la empleabilidad de los jóvenes estudiantes desde las universidades del país. Considerando el potencial de trabajo de los jóvenes estudiantes de nivel terciario, ambas instituciones suscribieron un convenio que permita trabajar sobre estas políticas públicas de Trabajo y de Educación Superior, que logren la promoción de ofertas educativas priorizadas en el marco del plan nacional para un Paraguay sustentable.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) recibió en audiencia a representantes de la Asociación de Bioquímicos del Paraguay y profesionales del área, a fin de recepcionar las inquietudes suscitadas en el sector respecto a la formación académica impartida para estudiantes de la carrera de Bioquímica. Sobre el punto solicitaron la revisión de la Malla Curricular en las instituciones de Educación Superior (IES) que imparten dicha carrera, además de la realización del control de los procesos educativos pre y post habilitación de la carrera de Bioquímica en las instituciones formadoras.

3 – Seguimiento y control de la gestión de la Instituciones de Educación Superior

Durante el año 2019, el CONES intervino y clausuró filiales y carreras de una universidad privada, las mismas fueron en el área de salud, según se muestra en el siguiente detalle:

Filial Quiindy: Clausura total de la filial, con todas sus ofertas académicas de grado y postgrado.

Filial Ybycuí: Enfermería y Obstetricia.

Filial Villarica: Enfermería, Obstetricia, Kinesiología – Fisioterapia y Nutrición.

Filial Coronel Oviedo: Enfermería, Obstetricia, Kinesiología – Fisioterapia y Nutrición.

Se debe mencionar que el proceso de clausura se encuentra judicializado por parte de la Universidad, la cual presentó una medida cautelar de urgencia.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), luego del seguimiento realizado a las denuncias de posibles irregularidades en un Instituto de Educación Superior resolvió inspección del mismo. En el marco de una sesión plenaria, el CONES asumió dicha medida luego de haber recibido el respectivo descargo por parte del Instituto a las denuncias en su contra, y haber recibido nuevas denuncias.

Del mismo modo, en el cumplimiento de sus funciones el CONES, cabe destacar que se ha llevado a cabo el proceso de clausura de 2.664 Ofertas Académicas tanto Carreras de Grado como Programas de Postgrado, desde el 2013 año de su creación hasta el año 2019.



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

A diciembre del 2019, el CONES contaba con un plantel de 23 funcionarios permanentes (entre ellos una persona con discapacidad), 3 Profesionales contratados, y se debe tener en cuenta además que la Institución está conformada por 13 Miembros titulares e igual número en calidad de suplentes, que conforman diferentes comisiones para tratar los asuntos institucionales. Este logro conlleva al mismo tiempo un desafío, en vista a que la cantidad de recursos humanos con que cuenta la entidad es aún insuficiente para la demanda de trabajo existente.

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	18	8	26
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	15	8	23
Recursos Humanos Contratados (b)	3	0	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	16	6	22
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	8	3	11
(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe			



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) no tiene una Secretaría de Género debido a que no dispone de la estructura de funcionarios necesarios.



Contactos:

Incluir Nombres y Apellidos, dirección de correos electrónicos y n°s de teléfonos, de las personas que elaboraron el informe.

Econ. Angel Gustavo Díaz Reissner, adiaz@cones.gov.py, (0981) 942521

Mag. Myrian Bobadilla, mbobadilla@cones.gov.py; 021 450 927.